

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de octubre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 6 al 12 de octubre de 1951, salvo aviso en contrario.

Franco franceses, marroquíes y argelinos .....	18.18
Libras esterlinas .....	110.37
Libras de cuenta Islandia .....	110.20
Dólares .....	39.65
Dólares de cuenta (1) .....	39.59
Dólares canadienses .....	39.65
Franco suizo, libras .....	911.91
Franco suizo de Cuenta Convenio .....	910.54
Escudos libres .....	137.18
Escudos de cuenta Convenio .....	136.97
Franco belgas .....	79.18
Florines .....	1.041.84
Coronas suecas .....	7.65
Coronas danesas .....	5.73
Coronas noruegas .....	5.54
Deutsche Marks (billetes) .....	9.41
Liras .....	6.38
Cruceros (billetes) .....	119.35
Pesos mejicanos .....	4.58
Pesos colombianos (billetes) .....	9.02
Pesos uruguayos (billetes) .....	10.67
Soles (billetes) .....	1.88
Bolivares (billetes) .....	10.01

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Brasil, Cuba, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Junta Central de Adquisiciones y Obras

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la adquisición de 275 válvulas transmisoras para emisoras de provincias.

En la Secretaría de la Junta podrán examinar los pliegos de condiciones legales y técnicas. Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras del

Ministerio de Información y Turismo, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los gastos relacionados con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.  
2.533—O.

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la adquisición de 70 válvulas transmisoras

En la Secretaría de la Junta podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales. Los industriales a quienes interese pueden remitir ofertas, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras del Ministerio de Información y Turismo, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 30 de septiembre de 1952.  
2.532—O.

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

### SUBASTA

A las diez horas del día 17 de los actuales, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid) se celebrará una cuarta subasta para la venta de los artículos que a continuación se indican, cuya enajenación fué declarada en las anteriores:

ARTICULOS		Precio base
		Pesetas
26.053 kilos de recortes de tejido de algodón, caqui		18.00
35.570 kilos de calzado de cuero inútil .....		0.45
16.111 kilos de recortes de cuero inútil .....		6.92
9.275 kilos de desperdicios de lona troceada .....		9.60

más lo que pueda producirse hasta la fecha de celebración de la subasta.

Los que deseen tomar parte en esta cuarta subasta pueden examinar los artículos a enajenar en los Almacenes de este Centro en los días y horas laborales.

Para esta cuarta subasta quedan en vigor los Pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 7 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 8, de fechas 7 y 10 de enero próximo pasado, respectivamente, excepto en lo que a precios bases se refiere, ya que para esta subasta se han rebajado, fijándose los anteriormente citados.

Estos pliegos también estarán expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días laborales, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de octubre de 1952.  
2.534—O.

## PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número 2.860 Nombre: «Alfredino». Mineral: Cobre. Hectáreas: 83. Términos municipales: Cervera de Pisuerga y San Martín de los Herreros. Peticionario: Don Luis Rodríguez García. Causa de cancelación: Por renuncia.

Número 2.861. Nombre: «Elena». Mineral: Cobre. Hectáreas: 394. Términos municipales: Dehesa de Montejo y San Martín de los Herreros. Peticionario: Don Luis Felgueroso. Causa de la cancelación: Por renuncia.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia, declarando franco y registrable el terreno comprendido por los citados permisos, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el primero de los boletines oficiales citados.

Palencia, 17 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.  
2.785—O.

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número 2.906 Nombre: «Los Angeles». Términos municipales: San Salvador de Cantamuga y Redondo. Peticionario: Don Justo Llorente Llorente. Causa de cancelación: Por no presentar documentación, artículo 35.

Número 2.910. Nombre: «Matilla». Término municipal: Herrerueta de Castilla. Peticionarios: Don Ricardo Canduela, don Angel Herrero y don Victor Matilla Lecroisey. Causa de cancelación: Por designación defectuosa.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia.

Palencia, 27 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.  
2.800—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia, y a causa de haber dejado de satisfacer el canon de superficie, ha sido declarada la caducidad del permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número 2.822. Nombre: «Ampliación a San Jerónimo». Mineral: Lignito. Hectáreas: 102. Término municipal: Valdegama. Concesionario: D. Mariano Barbillo Loma.

No constando en las oficinas de esta Jefatura datos acerca de la imposición de gravamen real alguno sobre el citado permiso de investigación, se anuncia la caducidad definitiva del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno que comprendía, sobre el que se admitirán nuevas solicitudes una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 8 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.  
2.788—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido declarada la caducidad del permiso de investigación que a continuación se reseña:

Número 2.854. Nombre: «Victor». Mineral: Cobre. Hectáreas, 456. Términos municipales: Dehesa de Montejo y Cervera de Pisuerga. Concesionario: Don Luis Rodríguez García. Causa de caducidad: Por renuncia.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 172, párrafo último, del

Reglamento General para el régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia, declarando franco y registrable el terreno comprendido por el citado permiso, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el primero de los periódicos oficiales citados.

Palencia, 12 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.  
2.794—O.

#### Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que por el Ministerio de Industria ha sido declarada la caducidad de la concesión minera y permiso de investigación

que a continuación se reseñan:  
*Concesión*

Número 3.419. Nombre: «Margarita». Mineral: Yeso. Hectáreas: 6. Término municipal: Burgos. Concesionario: Don Joaquín García García Causa de caducidad: Por renuncia.

#### Permiso

Número 3.496. Nombre: «Aridema». Mineral: Carbón. Hectáreas: 444. Término municipal: Urrez. Concesionario: Don Ildefonso Ruiz Lobera. Causa de caducidad: Por renuncia.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 172, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Burgos, declarando franco y registrable el terreno comprendido por los citados concesión y permiso, advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el primero de los periódicos oficiales citados.

Palencia, 12 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.  
2.795—O.

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

#### EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Cortés Bustamante para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 10 de octubre próximo, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.322 de 1951, el cual tenía últimamente su domicilio en La Línea de la Concepción, calle de Sebastián Elcano, número 15, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.  
Algeciras 16 de septiembre de 1952.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).  
3.140—O.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

#### BURGOS

Se hace público por medio del presente anuncio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, la siguiente relación de los individuos que, por reunir las condiciones exigidas, han sido admitidos al examen preceptivo, a fin de proveer seis plazas de

Capataces de entrada, actualmente vacantes, en la plantilla de dicha categoría, y 25 de aspirantes, cuyo concurso se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de fechas 23 y 12 de mayo último, respectivamente; debiendo advertir a los interesados que deberán personarse en los locales de la Jefatura de Obras Públicas (Fernando Alvarez, 3) el día 25 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana, para empezar los exámenes referidos, bien entendido que el que no concurra en el lugar señalado el día y hora que anteriormente se indican, sin la debida justificación, se entenderá renuncia a participar en el concurso.

Burgos, 29 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

- 1.—Francisco Medel Gómez.
  - 2.—Isidoro Salas Medel
  - 3.—Ignacio Bernal Sanz.
  - 4.—José Martínez Herrán.
  - 5.—Ceferino Veros Moral.
  - 6.—Cecilio Geb Gómez.
  - 7.—Victorino Barrio Herrán.
  - 8.—Benito Garcia Blanco.
  - 9.—José Arranz Gete.
  - 10.—Demetrio Fernández Ortiz.
  - 11.—Arcadio Sierra Garcia.
  - 12.—Eduardo Aguinaga Martínez.
  - 13.—Pacífico Sancho Barrio.
  - 14.—Leandro Alonso Solas.
  - 15.—Eliseo Ochoa Retes.
  - 16.—Baltasar García Pérez.
  - 17.—Pablo Marina Martínez.
  - 18.—Arsenio Castro Cano.
  - 19.—Mariano Palacios Alonso.
  - 20.—Dionisio Casado Saiz.
  - 21.—Amadeo Martín Benito.
  - 22.—Paulino Barrio Córdoba.
  - 23.—Gabino Peña Ortiz.
  - 24.—Fermín Carrasco Ubierna.
  - 25.—David Corral Foza.
  - 26.—Juan Peña Fernández.
  - 27.—Luciano García Galaz.
  - 28.—Florentino Torrientes Espiga.
  - 29.—Benito Peña Martínez.
  - 30.—Julio Castro Ibáñez.
  - 31.—Luis Ruiz Miguel.
  - 32.—Herminio Rodríguez Hortiguella.
  - 33.—Máximo Gil Díez.
  - 34.—Pedro Zaldivar Ruiz.
  - 35.—Esteban Cuesta Santamaría.
  - 36.—Remigio Uria Relloso
  - 37.—Teófilo Delgado Conteras.
  - 38.—Eusebio de la Peña Maroto.
  - 39.—Manuel de la Hera Arce.
  - 40.—José Martínez Olalla.
  - 41.—Manuel Cabañas Mayor.
  - 42.—Luciano Navarro Alameda.
  - 43.—Moisés Mijangos Ruiz.
  - 44.—Anatolio Izquierdo de la Hoz.
- 3.217—O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### DUERO

#### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Viuda e Hijos de Mateo Elua, con residencia en Los Balbases (Burgos).

De su representante: Don Mariano Galicia Sánchez, con domicilio en Claudio Moyano, 16. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros por segundo, con destino al riego de la finca denominada «La Encarnación».

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Los Balbases (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecuti-

vos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, situadas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto (ilegible).  
3.169—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Juan Sanz Perez, domiciliado en Segovia, calle de Santo Domingo, número 17.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 9,330 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Montejo de Arevalo (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, situadas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
3.185—O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Toribio García Herrero, vecino de Iscar (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,141 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de septiembre de 1952.—  
El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
3.186—O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

En el tercer sorteo para la amortización de las Obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1.ª de octubre de 1949, celebrado el 5 de septiembre de 1952 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Eladio Díaz Grande, han resultado amortizadas las siguientes:

**SERIE A**

1.501	a	1.550	50
10.751		10.800	50
17.251		17.300	50
23.801		23.850	50
33.401		33.450	50
55.101		55.150	50
55.601		55.650	50
55.901		55.950	50
76.501		76.550	50
83.451		83.500	50
90.451		90.500	50
107.551		107.600	50
111.901		111.950	50
115.151		115.200	50
116.751		116.800	50
123.451		123.500	50
134.851		134.900	50
136.801		136.850	50
138.651		138.700	50
148.701		148.750	50
151.001		151.050	50
154.001		154.050	50
158.101		158.150	50
165.451		165.500	50
167.901		167.950	50
175.801		175.850	50
178.001		178.050	50
184.901		184.950	50

1.400

**SERIE B**

661	a	680	20
2.661		2.680	20
2.961		2.980	20
8.561		8.580	20
9.581		9.600	20
12.101		12.120	20
15.001		15.020	20
18.941		18.960	20
22.121		22.140	20
22.701		22.720	20
25.461		25.480	20
28.841		28.860	20
39.901		39.920	20
42.461		42.480	20
42.541		42.560	20
46.121		46.140	20
51.121		51.140	20

51.261	a	51.280	20
53.121		53.140	20
56.721		56.740	20
59.121		59.140	20
60.741		60.760	20
65.341		65.360	20
65.961		65.980	20
71.941		71.960	20
76.261		76.280	20
78.241		78.260	20
79.021		79.040	20

560

**SERIE C**

4.271	a	4.380	10
8.791		8.800	10
9.741		9.750	10
10.841		10.850	10
11.521		11.530	10
11.661		11.670	10
12.411		12.420	10
16.501		16.510	10
16.951		16.910	10
16.941		16.950	10
17.181		17.190	10
17.191		17.200	10
19.201		19.210	10
21.041		21.050	10
21.211		21.220	10
21.401		21.410	10
23.421		23.430	10
25.061		25.070	10
26.211		26.220	10
27.221		27.230	10
29.151		29.160	10
29.671		29.680	10
30.171		30.180	10
32.041		32.050	10
33.081		33.090	10
34.471		34.480	10
36.001		36.010	10
39.061		39.070	10

280

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 13, vencimiento 1 de enero de 1953, al número 56, vencimiento 1 de octubre de 1963, y si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

En el primer sorteo para la amortización de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, emisión 1 de octubre de 1946, celebrado el 8 de septiembre de 1952, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Odón Loraque e Ibáñez, han resultado amortizadas las siguientes:

**SERIE A**

1.101	a	1.150	50
4.951		5.000	50
7.201		7.250	50
13.351		13.400	50
24.001		24.050	50
26.001		26.050	50
27.801		27.850	50
44.151		44.200	50
48.551		48.600	50
49.951		50.000	50
56.901		56.950	50
59.051		59.100	50
59.151		59.200	50
64.351		64.400	50
91.751		91.800	50
101.001		101.050	50
111.551		111.600	50
119.051		119.100	50
125.051		125.100	50
144.851		144.900	50

1.000

**SERIE B**

865	a	876	12
1.657		1.668	12
1.753		1.764	12
3.373		3.384	12
9.073		9.084	12
9.301		9.312	12

12.457	a	12.468	12
12.469		12.480	12
13.561		13.572	12
13.705		13.716	12
14.797		14.808	12
17.989		18.000	12
19.825		19.836	12
21.565		21.576	12
21.673		21.684	12
22.981		22.992	12
23.955		23.966	12
24.025		24.036	12
29.449		29.460	12
33.145		33.156	12

240

**SERIE C**

25	a	28	4
57		60	4
553		556	4
1.309		1.312	4
1.605		1.608	4
1.925		1.928	4
5.361		5.364	4
6.449		6.452	4
7.473		7.476	4
7.781		7.784	4
7.793		7.796	4
8.921		8.924	4
9.341		9.344	4
9.497		9.500	4
10.321		10.324	4
10.393		10.396	4
10.717		10.720	4
11.657		11.660	4
11.705		11.708	4
11.773		11.776	4

80

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 25, vencimiento 1 de enero de 1953, al número 56, vencimiento 1 de octubre de 1960, y si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe desde el día 1 de octubre de 1952 en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación es el siguiente:

	Pesetas.
Títulos de la serie A .....	1.000
Idem de la B .....	2.500
Idem de la C .....	5.000
3.082—O.	

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE GIJON**

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito en custodia en este Banco que se detallan a continuación, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 57.989, expedido el 13 de febrero de 1951 a nombre de don José María Menéndez Menéndez, comprensivo de 50.000 pesetas nominales, en 100 acciones Hidroeléctricas del Cantábrico.

Resguardo número 50.740, expedido el 6 de diciembre de 1947 a nombre de don José María Menéndez Menéndez, comprensivo de 50.000 pesetas nominales, en 100 acciones Hidroeléctrica del Cantábrico.

Resguardo número 23.967, expedido el 10 de abril de 1931 a nombre de don Celestino García González, comprensivo de 35.000 pesetas nominales, en 70 obligaciones Saltos del Alberche al 5 por 100, emisión 1931.

Resguardo número 18.273, expedido el 13 de abril de 1927 a nombre de don Ma-

nuel Fernández Alvarez, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 4 por 100 sin impuesto, emisión 15-11-1951.

Resguardo número 13.635, expedido el 3 de enero de 1924 a nombre de Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de la Inmaculada Concepción, comprensivo de 3.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión 15-11-1951.

Resguardo número 44.082, expedido el 23 de octubre de 1945 a nombre de don Antonio Fernández García, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en 10 acciones Hidroeléctrica del Cantábrico

Resguardo número 43.031, expedido el 21 de abril de 1947 a nombre de don Antonio Fernández García, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en 10 acciones Hidroeléctrica del Cantábrico.

Resguardo número 57.891, expedido el 5 de febrero de 1951 a nombre de don Antonio Fernández García, comprensivo de 3.500 pesetas nominales, en siete acciones Hidroeléctrica del Cantábrico.

Resguardo número 24.760, expedido el 23 de diciembre de 1931 a nombre de don Pablo Vega Guardado, comprensivo de 4.000 pesetas nominales en ocho acciones Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Resguardo número 49.489, expedido el 4 de agosto de 1947 a nombre de doña María García Pella, comprensivo de pesetas nominales 13.500, en 27 acciones Compañía Telefónica Nacional de España

Resguardo número 49.582, expedido el 8 de agosto de 1947 a nombre de doña María Amelia García Pella, comprensivo de 3.000 pesetas nominales, en seis acciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 50.015, expedido el 4 de octubre de 1947 a nombre de doña María Amelia García Pella, comprensivo de 9.000 pesetas nominales, en 18 acciones Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 50.807, expedido el 23 de diciembre de 1947 a nombre de don Mario García Carreño, comprensivo de 50.000 pesetas nominales, en 50 acciones Hidroeléctrica Moncabril.

Resguardo número 23.783 expedido el 16 de febrero de 1931 a nombre de don Andrés Suárez Acebo, comprensivo de 15.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión 15-11-1951.

Resguardo número 44.547, expedido el 14 de diciembre de 1945 a nombre de doña Jovita Sánchez Vizcaino, comprensivo de 7.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

Gijón, 23 de septiembre de 1952.—El Director-Gerente, Julián García Fernández.  
8.007—P.

### HARINÓ PANADERA, S. A.

BILBAO

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Irala Barri, con el fin de someter a la misma la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de julio último, nombramiento de accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1952-53, así como Consejeros.

En caso de no concurrir la mayoría de los accionistas o la representación de la mitad de las acciones en circulación, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria el día 1 de noviembre, a igual hora y en el domicilio indicado.

Tendrán derecho de asistencia a la

misma todos aquellos accionistas que figurarán en el libro registro de accionistas con tres meses de anticipación a su celebración.

Bilbao, 1 de octubre de 1952.—El Secretario, Guillermo Uribe Ruiz.  
8.160—P.

### THE AEOLIAN COMPANY, S. A. E.

Esta Compañía, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, tiene el honor de convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 1, Madrid, el día 27 del mes de octubre actual, a las ocho de la noche, para la aprobación de la Memoria y balance de 1951-52.

Madrid, 3 de octubre de 1952.—El Secretario, José Huidobro. 8.164—P

### SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria el próximo día 28 de octubre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Peligros, número 8, segundo, con el siguiente orden del día:

Aprobación de las bases del convenio a celebrar con el excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

De no reunirse el quórum de asistencia necesaria, la reunión se celebrará en segunda convocatoria el día 29 del citado mes, a la misma hora.

Madrid, 2 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 8.152—P.

### VIAJES MELIÁ, S. A.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de Viajes Meliá, S. A., en el domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 20 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar la fusión de Sociedades resultante por absorción de Financiera Meliá, S. A., llevada a cabo por Viajes Meliá, S. A., así como la ampliación de capital preciso al efecto y modificación estatutaria consiguiente.

Valencia, 24 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meliá Ballester.  
8.166—P.

### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1 de octubre próximo el cupón número 10 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano.  
Banco Central.  
Soler y Torra Hermanos.  
El importe líquido de dicho cupón, después de deducidos los impuestos legales, a cargo del tenedor, es de pesetas 5,44.  
Barcelona, 27 de septiembre de 1952.—La Dirección.  
8.131—P.

### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 100 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1927, y el del cupón número 37 de las obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, ambos de vencimiento 1 de octubre próximo, se efectuará, a partir de

dicha fecha, en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Hispano Americano.  
Banco Central.

Los importes líquidos respectivos, después de deducidos los impuestos legales, a cargo del tenedor, son de 6.0844 y 4.50 pesetas.

Barcelona, 27 de septiembre de 1952.—La Dirección.  
8.132—P.

### ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 15 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 41, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de Memoria y balance.  
Elección de cargos.  
Madrid, 3 de octubre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mateo Mur.  
3.237—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MATARO

EDICTO

Don Julio Fernández Santamaría, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mataró y su partido.

Por el presente, hago saber: Que por providencia de 5 de los corrientes se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial de esta plaza don Antonio Fernández Noguera, dedicado a la fabricación de géneros de punto, establecido en la ronda de Alfonso XII, números 84 y 86, de esta ciudad, así como que desde dicha fecha han quedado intervenidas todas las operaciones del expresado deudor; habiéndose nombrado Interventores de dicho expediente de suspensión de pagos, al acreedor de mayor importancia, don Mariano García Cid, y a los Peritos mercantiles, de esta vecindad, don José María Vallmajor Cuní y don José Bellavista Roig.

Dado en Mataró a 9 de septiembre de 1952.—El Juez, Julio F. Santamaría.—Ante mí, Miguel Serrano.

8.126-A. J.

V I G O

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Vigo.

Hago público: Que por doña Carmen Martínez Gil, mayor de edad, soltera, sin ocupación especial y vecina y natural de la Parroquia de Corujo, en este término municipal, solicitada autorización para el cambio del nombre de Georgina, por el de Carmen, o, de no haber lugar a ello, se anteponga al menos este segundo nombre al de Georgina; alega sustancialmente que su nacimiento fué inscrito en el Registro Civil de Douzas, con el nombre de Georgina, y con tal nombre fué también bautizada, pero que en la Confirmación se cambió ese nombre por el de Carmen, por el que siempre fué conocida tanto por sus familiares cuanto por los vecinos y amigos, y por Carmen se la designa en contratos y correspondencia.

Los que se crean con derecho a ello, pueden presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia.

Vigo a 5 de septiembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Crespo Nazara.—El Secretario (ilegible).  
8.119 -A. J.